



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00026066- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Valeria Leticia Franco Salvi en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 06 al 24 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar actividades académicas vinculadas a la campaña de excavación que llevará a cabo el proyecto *StateHorn* en la localidad de Dikhil, Yibuti;

Que adjunta la certificación que acredita las actividades que dan origen a la presente solicitud, y Declaración Jurada de reintegro al cargo;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Franco Salvi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra Prehistoria y Arqueología de la Escuela de Historia, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2024;

Que la Dirección de la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones con opinión favorable;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1° de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), quedando eximida por el plazo de la misma de lo dispuesto en el artículo 2° inc. “c” de la citada Ordenanza;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora **VALERIA LETICIA FRANCO SALVI**, legajo 47526, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi

exclusiva interina que desempeña en la cátedra de Prehistoria y Arqueología de la Escuela de Historia, desde el 06 y hasta el 24 de Febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.